



Cuenta Pública 2017

Servicio Nacional de Pesca
y Acuicultura



PALABRAS DE LA DIRECTORA NACIONAL (40 AÑOS SERNAPESCA)

NUESTRA INSTITUCIÓN

I CIFRAS SECTORIALES 2017 Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
Pesca	6
Acuicultura	7
Exportaciones (Certificación sanitaria)	7
Fiscalización Pesquera	8
Fiscalización de la Acuicultura	8
Gestión Ambiental	9
Inocuidad y Certificación de exportaciones	10
Participación ciudadana y difusión sectorial	11
Atención de Usuarios y de la comunidad	11
II PRINCIPALES LOGROS 2017	13
Fortalecimiento de la fiscalización	13
Cuidado de nuestros parques, reservas y fauna marina protegida	15
Facilitar el cumplimiento y mejorar la atención	16
Apoyar la actividad productiva	17
Cooperación Internacional	18
Principales logros Regionales	19
III PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2018 -2022	26

PALABRAS DE LA DIRECTORA NACIONAL: 40 años de Sernapesca

Ad portas de cumplir 40 años de existencia, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) vive un profundo proceso de modernización, cuya faceta más visible es el Proyecto de Ley que hoy se discute en el Congreso, y que se encuentra en la etapa final previa a su promulgación.

Sin embargo, este esfuerzo modernizador abarca diversas otras iniciativas que han significado una revisión de nuestros procesos, la incorporación de nuevas tecnologías, y una reflexión interna respecto de nuestra estrategia de fiscalización, que nos permitió priorizar los esfuerzos de monitoreo y control con un enfoque de riesgo.

En esta Cuenta Pública damos cuenta de estos avances, así como de los resultados de la gestión institucional durante el 2017. Finalmente, se anticipan algunos de los lineamientos estratégicos y prioritarios para el 2018.



ALICIA GALLARDO LAGNO

Directora Nacional (S)

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

NUESTRA INSTITUCIÓN

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es **“contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”**.

Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 regiones del país, con oficinas provinciales, incluidas dos oficinas insulares.

El sector económico de la pesca y la acuicultura está constituido por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas especialmente a productos de exportación), centros de cultivo, además de los proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). Por la dinámica propia del sector, se requiere la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Para cumplir con su misión, SERNAPESCA contó el año 2017 a nivel nacional, con una dotación de 923 funcionarios, entre planta y contrata (47% mujeres y 53% hombres). De la dotación total, un 87 por ciento de los funcionarios realiza actividades de fiscalización, y se distribuyen en las quince regiones del país a través de 45 oficinas provinciales, que incluyen dos insulares. Asimismo, en el 2017 se contó con un presupuesto de 36 mil millones de pesos (incluido el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal). Del monto total asignado, un 68.8 por ciento, correspondió a la entrega de alguno de los siguientes productos estratégicos:

- Fiscalización integral para la disuasión de conductas transgresoras,
- Colaboración en el diseño de la normativa sectorial; facilitación del cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales,
- Fortalecimiento de la seguridad funcionaria en su rol fiscalizador y
- Potenciar el proceso modernizador de Sernapesca.

ORGANIGRAMA (a diciembre de 2017)



I. CIFRAS SECTORIALES 2017 Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

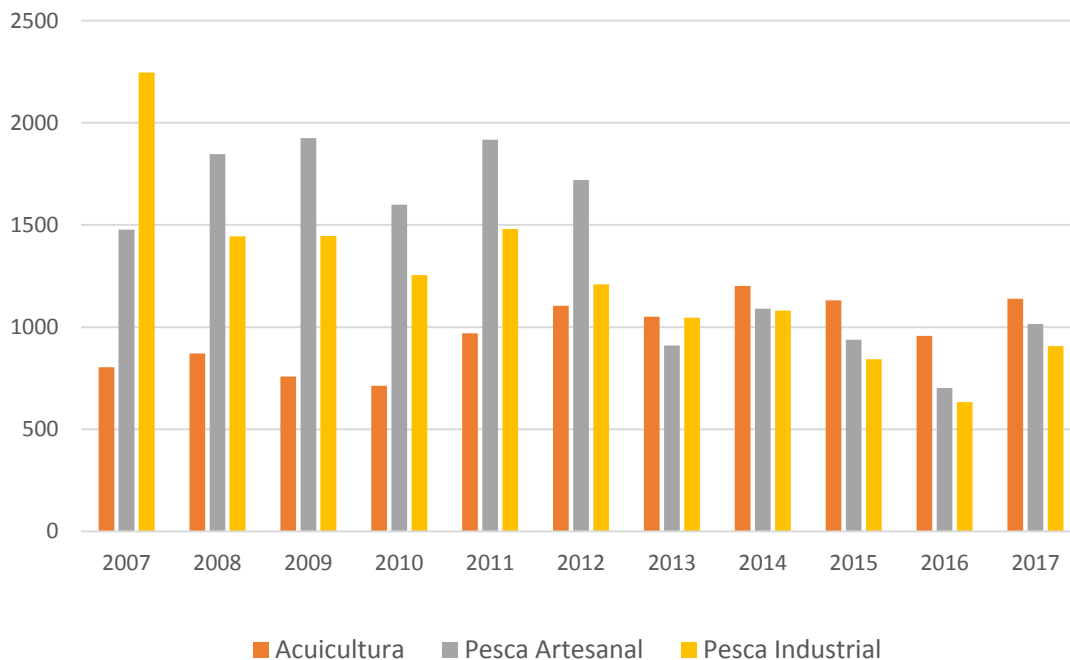
1.- CIFRAS SECTORIALES

Durante el 2017, de acuerdo a cifras preliminares, y sin considerar la extracción de algas, el desembarque en Chile fue cercano a los 3,3 millones de toneladas, de las cuales 1,15 millones de toneladas provienen de la acuicultura (34,8%) y 2,16 millones de toneladas provienen de la pesca (65,2%). Lo anterior representa un aumento con respecto al año anterior de casi dos puntos en la incidencia de la pesca en el desembarque total.

Estas cifras dan cuenta de un aumento global en desembarque y cosecha de un 15,2 por ciento en comparación al 2016, explicado por un aumento en el desembarque de los desembarques del sector artesanal (11,4%), industrial (40,7%) y un 9.9 por ciento de aumento de la cosecha acuícola.

En el 2017 las exportaciones del sector superan los seis mil 280 millones de dólares, cifra un 16,8 por ciento superior al año 2016. En términos de volumen, las exportaciones llegan a 1,22 millones de toneladas, esto es un 3,4% superior al año anterior.

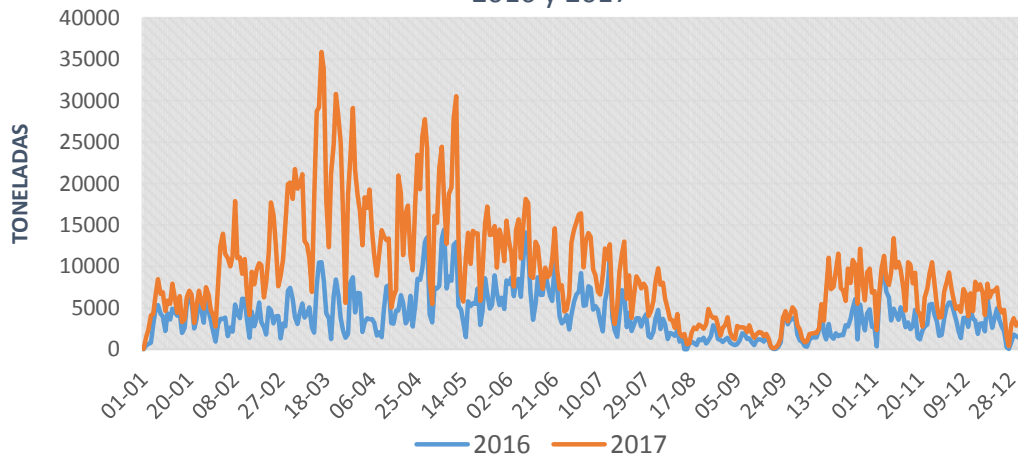
CHILE, APOORTE SECTORIAL DE RECURSOS
Total país 2007-2017 (miles de ton)
(no incluye algas)



Pesca:

En función de las cifras preliminares que se disponen para el año 2017, se puede afirmar que durante el año los desembarques por día fueron, en términos generales, superiores a los logrados el 2016. Así, se promedió un desembarque diario de cinco mil 217 toneladas, esto es mil 153 toneladas más que el año anterior, lo que puede apreciarse en la siguiente figura:

CHILE, DESEMBARQUE TOTAL POR DÍA
2016 y 2017

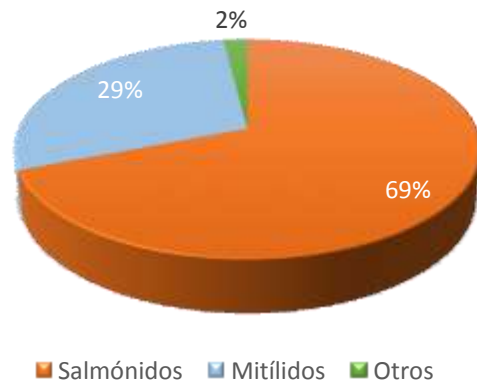


Acuicultura

La cosecha total del sector acuícola, correspondiente a 16 especies, incluido el pelillo, alcanzó durante el 2017 un total de un millón 154 mil 293 toneladas, lo que es un 9,9% mayor a lo obtenido el año anterior. La cosecha de salmónidos alcanzó 791 mil 778 toneladas, casi 64 mil toneladas más que el año anterior, equivalente a un aumento del 8,8%.

A nivel regional, la cosecha marina de salmónidos de la Región de Aysén aporta el 46,2% del total, es decir 4,2 puntos menos que el año anterior, la Región de Los Lagos el 41,3%, 1,2 puntos más que el año anterior y la de Magallanes el 12,2%, es decir 3,2 puntos más que el 2016.

Los mitílidos aumentaron su incidencia relativa dentro de la acuicultura en 0,6 puntos, alcanzando el 29,5% del total y su cosecha aumenta sobre 37.350 toneladas, esto es un 12,3% más de lo obtenido el año anterior.



Certificación Sanitaria de Exportaciones

Durante el año 2017, se emitieron 51.261 certificados sanitarios que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano, como el animal (harina de pescado), lo que constituye un 9,7% más de los emitidos el año 2016.

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL:

a) Fiscalización Pesquera:

- En esta área, se realizó un total de 198.870 actividades de fiscalización distribuida en 83.516 actividades en tierra, 113.761 controles de seguimiento satelital a embarcaciones artesanales, industriales y lanchas transportadoras y otras 1.593 actividades de verificación.
- Se redujo el *subreporte* de pesca, aumentando de forma importante la declaración de desembarque artesanal.
- Efectuado el control de cuotas para 45 unidades de pesquerías industriales y artesanales, se aumentó el número de cuotas que no exceden la cantidad establecida.
- El cumplimiento de las cuotas de captura y vedas, más la acreditación de origen legal de los recursos que se trasladan, fueron los objetivos que sustentan el 92% del total del esfuerzo de fiscalización de SERNAPESCA del año 2017.
- A través del programa de monitoreo satelital de naves, se controlaron diariamente, en promedio, 115 buques pesqueros industriales y 320 artesanales. Asimismo, se ha logrado certificar el desembarque del cien por ciento de la flota industrial a nivel nacional. En relación a la flota artesanal a la que le es exigible la certificación, se alcanzó una cobertura del total de la flota centro norte y un 88 por ciento de la zona sur austral.
- En el ámbito de la pesca recreativa, se realizaron 3 mil 112 actividades de fiscalización y se vendieron 48 mil 843 licencias, un dos por ciento más que el año anterior. Respecto de los solicitantes, un 93% corresponde a chilenos y un 7.1% a extranjeros. Se realizó la inspección sanitaria a 3.443 embarcaciones artesanales.
- Se incautaron 2 mil 238 toneladas de especies hidrobiológicas debido a incumplimientos de normas, entre las que destacan la anchoveta y sardina común, huiros (algas) y jibia.
- En este ámbito se cursó un total de mil 420 citaciones a tribunales, siendo las de mayor frecuencia aquellas relacionadas con no acreditar el origen legal de la pesca transportada y por operar en períodos o zonas donde hay establecida una veda.
- Un esfuerzo importante de fiscalización se desarrolló con otras instituciones de fiscalización, llegando a ejecutarse un total de tres mil 358 operativos conjuntos, tanto con fines de control de la pesca comercial como recreativa, destacando alianzas con Carabineros, Armada y la PDI.

b) Fiscalización de la Acuicultura

- Chile se mantiene libre de enfermedades de la Lista Uno (enfermedades exóticas).
- Se aumentó a 54 el número de centros de cultivo libres de antimicrobianos.
- Tendencia a la baja en la mortalidad de origen infeccioso y una disminución de 2,5% en la mortalidad general en el ciclo 2015-2017.
- Se implementaron varias tecnologías que mejoran la efectividad de la fiscalización, como el procedimiento *ex situ* para verificar la ubicación de los módulos de operación, uso de drones, vehículos remotamente operados (ROV) y sobrevuelos exploratorios.
- Se utilizaron tres boyas oceanográficas, ubicadas en tres áreas del sur de Chile, para mediciones químicas y meteorológicas.
- Se inspeccionó el 100% de los centros de salmónidos que operaron en las regiones de Los Lagos y Aysén y el 88% en Magallanes.
- En el marco de la vigilancia activa de enfermedades sujetas a control:
 - Se detectó la presentación de un caso de ISA, correspondiente a la variante HPR 9, en la región de Aysén, el que fue catalogado como brote, situación que, dada su temprana

detección, fue circunscrito, evitándose su diseminación hacia otros centros de cultivo. En el marco de este programa se tomó un total 123 mil 555 muestras.

- Los indicadores asociados a la caligidosis evidencian que en los centros de alta vigilancia de las regiones de los Lagos, Aysén y Magallanes, se mantiene la tendencia a registrar carga promedio semanal menor a tres hembras ovígeras, manteniendo la enfermedad bajo control.
 - A cinco años de la implementación del Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de *Piscirickettsiosis* (SRS) se evidencia una mejora en los indicadores sanitarios de la enfermedad, demostrando así ser una herramienta útil en la detección temprana de casos y en el seguimiento que realiza el Servicio a los casos afectados, con el fin de lograr controlar los brotes y evitar la diseminación a centros de cultivo cercanos. Por concepto de este programa se tomó un total de 50 mil 745 muestras.
- Se analizó un total 102.303 animales, entre hembras y machos, en el marco del *screening* a reproductores.
 - Se efectuaron 602 actividades de fiscalización para el control de importaciones, las que cubrieron el 100% de las importaciones de ovas, la inspección de un *wellboat* que fue internado al país y la verificación de la totalidad de los procesos de cuarentenas que deben aplicarse en los casos de importación de especie ornamentales y, tratándose de primera importación, de cinco internaciones de cuatro especies, una de ellas destinadas a consumo humano. Además, se realizó el control a importaciones de carnada y cinco inspecciones a laboratorios de diagnóstico o investigación que ingresaron material biológico o patológico.
 - Se realizó un total de 21 campañas sanitarias, con un total de 211 sujetos inspeccionados, el 61% de los cuales tuvo un control mixto y el resto una orientación más específica, como el control del *caligus*, ISA, PRV-HSMI o control de uso de fármacos. Las campañas sanitarias corresponden a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria.
 - Se evaluaron 530 informes ambientales (INFA), de los cuales el 79% correspondió a centros de cultivo de especies salmónidas y el resto a centros de cultivo de mitílidos. Del total de las INFAS evaluadas, el 96,6% corresponde a las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Por otra parte, las revisiones de las bitácoras alcanzaron un total de 113.
 - Se efectuaron 546 actividades de fiscalización orientadas al cumplimiento de las disposiciones del RAMA.
 - Se realizaron 398 operativos conjuntos a nivel nacional, 49% de los cuales se realizó con la Autoridad Marítima.
 - En este ámbito, se cursaron 139 infracciones, esto es un 29% más de incumplimientos que el 2016. De este total, un 53% corresponde a incumplimientos de normas ambientales, 33% a incumplimientos de normas sanitarias y el resto (14%) a incumplimientos de normas operacionales o generales.

c) Gestión ambiental

- Se logró inspeccionar, controlar y garantizar que las más de dos mil embarcaciones que descargan peces en la zona de Quellón lo hicieran sin la presencia de la plaga *Alexandrium catenella*, productora de toxina paralítica.
- Durante el 2017 se efectuaron dos declaraciones de Emergencia de Plaga de *Didymosphenia geminata* en el sector de la cuenca de Río Biobío en la región del mismo

nombre y en la Región de los Ríos, en la cuenca del río Quimán. Desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío.

- Respecto de las Reservas Marinas:
 - Se realizaron 460 actividades de fiscalización en 5 Reservas.
 - En el marco de un proyecto en desarrollo, para la preparación del Plan General de Administración, del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos “Francisco Coloane”, ubicado en la Región de Magallanes, en diciembre de 2017 se realizó una fiscalización marítima interinstitucional en el Parque Marino del mismo nombre, en la cual participaron diversas instituciones estatales, no detectándose infracciones a la norma.
 - En el marco de la cooperación internacional en Áreas Marinas Protegidas, se estableció una alianza estratégica con Uruguay, desarrollando un proyecto de cooperación bilateral para fortalecer las capacidades institucionales en el uso sostenible de océanos y mares.
- En el marco del rescate de especies, se concurre a 670 varamientos que afectaron a 795 animales marinos, 543 de los cuales se encontraron vivos, de éstos, 90 se llevaron a un centro de atención primaria y/o rehabilitación y posteriormente, 76 fueron reinsertados a su hábitat natural. Un total de 252 individuos fueron encontrados muertos, debiendo hacerse el levantamiento de la información necesaria *in situ* para buscar la causa de muerte a través del envío de muestras biológicas a diferentes instituciones especializadas.
- En el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se evaluaron 363 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 33 Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), conformando, entre ambas, un total de 396 evaluaciones, 27 % mayor que el año anterior.

d) Inocuidad y certificación de exportaciones:

- 270 establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas que cuentan con control sanitario de SERNAPESCA han podido exportar sus productos a 115 países, de los cuales 74 exigen, además, certificación sanitaria del Servicio.
- Se mantienen abiertos para las exportaciones chilenas los mercados de la Unión Europea, Brasil y República de Corea tras auditorías sanitarias de sus autoridades competentes.
- Se ha contribuido a la apertura de los mercados de Guatemala y Costa Rica.
- SERNAPESCA realizó 5 mil 043 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. La Región de Los Lagos es la que concentra el mayor número de acciones, 2.255, correspondientes al 44,7%, seguida por la Región del Biobío con 1.091 actividades (21,6%).
- En el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos, se realizó un total de 171 inspecciones a áreas de extracción, número ampliamente superior al del año 2016 (33 inspecciones).
- En el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No autorizada y Contaminantes, se realizó 414 inspecciones de muestreo oficial en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura.
- Se realizaron 783 inspecciones para el Control de Infraestructura y Manejo Sanitario distribuidas en plantas de proceso, frigoríficos habilitados para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación, plantas de faenamiento, bodegas de almacenamiento de harina de pescado y barcos factoría. En 44 de estas inspecciones, los establecimientos presentaron deficiencias

críticas que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, razón por la cual fueron categorizados como No Certificables o Rechazados en su habilitación.

- En el ámbito del Control de Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC), para el año 2017 existía un total de 185 establecimientos con PAC, los que, a su vez, consideraban 242 líneas de proceso habilitadas con este programa. En estas plantas se efectuó un total de 2 mil 215 inspecciones, que dieron como resultado que 23 de las 242 líneas habilitadas, equivalentes al 10,5%, presentaron incumplimientos en el funcionamiento de sus Programas de Aseguramiento de Calidad, lo que las imposibilitó para exportar productos a mercados que requieren de estos programas para su certificación sanitaria.
- En el ámbito de la Autorización y Certificación de Exportaciones, se emitió un total de 55 mil 436 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX), cifra 33,8% mayor a la del año 2016. Cabe destacar que el 34,8% de las solicitudes fue tramitado por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, el cual fue puesto en marcha en enero del año 2016, con el objetivo de simplificar los trámites asociados a operaciones de exportación. Del total de autorizaciones emitidas, SERNAPESCA inspeccionó físicamente 816 de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectaron incumplimientos en 105 embarques, lo que derivó en la no autorización para embarcar los productos involucrados.
- Durante el año 2017, estuvieron autorizados por SERNAPESCA 32 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria, en los cuales se realizó un total de 46 inspecciones; en 13 de estas ocasiones, se tuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio.

e) Participación ciudadana y difusión sectorial:

- Se aumentó en un 35% las denuncias realizadas por la ciudadanía, por tanto, se estima que se ha estimulado un mayor compromiso ciudadano.
- A través de campañas comunicacionales se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos, las que se vienen efectuando desde el año 2015. Para el año 2017 se definieron dos períodos de activación general (Semana Santa y Mes del Mar), con campañas de difusión de las medidas de administración y promoción de prácticas de consumo responsable, que contribuyen a la correcta explotación de los recursos pesqueros y el combate a la pesca ilegal. Estas activaciones en los meses de abril y mayo, se sumaron a las campañas específicas asociadas a recursos emblemáticos, concretamente las vedas de la Merluza Austral (agosto) y Merluza común (septiembre) con foco en el incentivo al consumo responsable de estos recursos.
- Se efectuaron, además, 2 mil 231 actividades en terreno con fines de difusión orientadas a usuarios sectoriales, cuyos contenidos se refirieron a diversas materias, como normativa legal, disposiciones técnicas, certificación de exportaciones, especies protegidas, plagas, etc.

f) Atención de Usuarios y de la comunidad (Atención Ciudadana):

- Durante el año 2017 SERNAPESCA atendió 225 mil 233 usuarios, lo que se traduce en un promedio de 959 usuarios al día que se atienden a lo largo del país en nuestras oficinas. En el citado año, se contó con la participación en el registro de atenciones de 50 oficinas, lo que representa el 94% de los espacios de atención presenciales del país.
- Los ejecutivos a nivel nacional realizaron un total de 298 mil 625 trámites, atendiendo más de un trámite por usuario. El 11% de los trámites son efectuados en la plataforma de atención de

usuarios de Puerto Montt (33.062 trámites), seguido por Castro con 29.164 trámites, y luego lo siguen las oficinas de Talcahuano, Ancud y Coronel.

- La Mesa de Ayuda realiza turnos de día, tarde y noche, atendiendo los fines de semana y festivos, brindando una atención 24/7 en las acciones de activación de recalada de embarcaciones y canalización de denuncias a través de la línea 800, correo institucional y redes sociales (Facebook y Twitter).
- En el año 2017 se registró un total de 38 mil 416 llamadas, dando un promedio mensual de tres mil 201 atenciones telefónicas. Un 70% de las llamadas corresponde a “llamadas entrantes” las que son realizadas en su mayoría por usuarios nacionales que se contactan para dar aviso de sus recaladas.
- Otro canal de atenciones que gestiona la Unidad de Atención de Usuarios es la plataforma de Acceso a la Información y Atención Ciudadana. En 2017, SERNAPESCA recibió un total de tres mil 635 solicitudes ciudadanas.
- Los temas mayormente consultados corresponden al área de acuicultura, solicitud de estadísticas pesqueras, pesca recreativa y sobre el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

1. Fortalecimiento de la fiscalización

Elevar los estándares de conservación de nuestros recursos pesqueros, de las especies y de las áreas protegidas, así como también proteger la sustentabilidad laboral de los hombres y mujeres que se desempeñan en el sector de la pesca artesanal, ha sido uno de los principales ejes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Para alcanzar este objetivo, se reforzaron las acciones de fiscalización con un enfoque de riesgo, esto es, priorizando el control sobre agentes, recursos y etapas de la cadena de valor, en los que hay mayor índice de incumplimiento y mayor impacto para la sustentabilidad de los recursos y de la actividad pesquera, entre otros criterios.

De igual manera, durante el 2017 se reforzó la acción conjunta con otras instituciones fiscalizadoras, bajo la premisa de que un actuar coordinado no sólo mejora la eficiencia de las acciones de fiscalización, sino que además permite un mayor efecto disuasivo al combinar simultáneamente los procesos sancionatorios del ámbito pesquero con otras normativas, como la sanitaria o la tributaria, por ejemplo. En esta línea podemos destacar el trabajo conjunto que se realizó con Carabineros y el Servicio de Impuestos Internos en el Terminal Pesquero Metropolitano.

a) Plan de Fiscalización Aérea de Zona Contigua (Aysén-Los Lagos)

Otra de las iniciativas implementadas por Sernapesca el 2017, siempre en el marco del Plan de Fiscalización, fue el Plan de Fiscalización Aérea de la Zona Contigua de las regiones de Los Lagos y Aysén.

Este trabajo de inteligencia permitió –a principios del 2017 - la detección de cinco embarcaciones de la Región de Los Lagos que operaban ilegalmente en la Región de Aysén. A partir de esta situación, se coordinaron acciones entre la Autoridad Marítima y la Dirección Regional de Sernapesca Los Lagos, con el fin de constatar las capturas realizadas y cursar las infracciones que correspondieran.

Durante el transcurso del año, este plan de monitoreo (que combina información obtenida a partir de los sobrevuelos con el monitoreo satelital que se realiza sobre la actividad pesquera) fue ampliando sus objetivos más allá del combate a la extracción ilegal de recursos, abarcando también acciones preventivas y de fiscalización ante la presencia de floraciones algales nocivas en la zona.

De este plan destacan varios controles aéreos que abarcaron más de 500 mil hectáreas y cuyo propósito ha sido monitorear la presencia de embarcaciones en actividades pesqueras, así como los posibles efectos que podrían estar ocurriendo en zonas de pesca y de cultivo en el entorno de Islas Huichas y los canales adyacentes, área que ha presentado –en varias ocasiones- incrementos significativos en la concentración de algas que provocan floraciones algales nocivas, particularmente de *Alexandrium Catenella*.

b) Protocolo con Superintendencia de Medio Ambiente para fiscalización ambiental:

Con el fin de colaborar con la fiscalización ambiental, gestionar denuncias y definir actividades de coordinación en situaciones de riesgo para la biodiversidad y recursos naturales, en mayo del 2017 se firmó un convenio de cooperación con la Superintendencia de Medio Ambiente. El protocolo establece la forma en que SERNAPESCA colaborará con la fiscalización ambiental de acuerdo al modelo establecido en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; define un procedimiento para la gestión de denuncias y para las actividades de coordinación entre ambos

organismos en caso de situaciones de riesgo para la biodiversidad y/o los recursos naturales y establece cómo ambas instituciones compartirán información y participarán en capacitaciones.

También se aborda el préstamo de equipos tecnológicos desde la SMA a SERNAPESCA. Un caso exitoso ha sido el comodato del uso del Robot Submarino (ROV), el cual ha sido utilizado para fiscalizar centros de cultivo salmonero en la zona sur del país.

El acuerdo forma parte de un trabajo conjunto que se realiza desde hace varios años para la protección de los recursos hidrobiológicos y el medio ambiente, que corresponde al principal objetivo de nuestro Servicio.

c) Sistema Integrado de Manejo de la Acuicultura:

En agosto del 2017, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo presentó el Sistema Integrado de Manejo de la Acuicultura (SIMA Austral), ejecutado por CSIRO Chile y Sernapesca. Esta plataforma tiene como principal objetivo recoger y unificar la información disponible en torno a las actividades de acuicultura, para contribuir a su desarrollo y prevenir escenarios de riesgos ambientales y sanitarios, como la propagación de enfermedades.

Este sistema de información y modelado basado en la gestión de riesgo integral que busca mejorar sustancialmente la capacidad de toma de decisiones del sector público y privado, en la prevención y el control de enfermedades y la protección del medio ambiente en la acuicultura, con el fin de reaccionar oportunamente a las amenazas que ponen en peligro la sostenibilidad y la competitividad de la industria.

Una vez terminada, la plataforma servirá como apoyo en los procesos de toma de decisiones y promover así el desarrollo de una acuicultura sustentable e internacionalmente competitiva para Chile, gracias a una mejor capacidad de diagnóstico sanitario y de bioseguridad (aparición de enfermedades exóticas en animales acuáticos, por ejemplo); monitoreo y modelamiento ambiental que permita anticipar condiciones de alto riesgo ambiental, entre otros aspectos.

d) Certificación de Centros 100% libres de uso de antibióticos

A principios del 2017, dos centros de cultivos de salmónidos ubicados en la región de Magallanes recibieron la certificación como centros libres de antibióticos por parte del Servicio. Esta acreditación forma parte de un paquete de medidas impulsadas por la autoridad para disminuir el uso de antibióticos en la producción nacional, y fomentar así las buenas prácticas en el uso de antimicrobianos en la industria salmonera.

Esta certificación está reservada para aquellos centros de cultivo que acrediten su condición de libres de uso de antimicrobianos y antiparasitarios durante todo el ciclo productivo en mar y corresponde a un procedimiento voluntario al que pueden someterse las compañías nacionales productoras de salmón.

e) Manejo y retiro de mortalidades masivas en la Salmonicultura:

Durante el 2017 se puso en marcha el programa de manejo de mortalidades masivas de salmones, el cual establece, entre otros aspectos, plazos específicos para que las empresas informen sus planes de acción y retiren los stocks de peces muertos desde sus centros de cultivo. Esta regulación tiene por objeto reforzar el manejo preventivo de este tipo de contingencias, tomando acciones oportunas cuando se supere la capacidad de procesamiento de la mortalidad. La normativa indica que los titulares de cultivo deberán notificar a Sernapesca dentro de las 24 horas de constatado el evento de mortalidad masiva y fija plazos máximos de retiro –que van de 48 a 96 horas- de acuerdo con la biomasa afectada.

f) Monitoreo y Control de Plagas: Planes de acción ante emergencia por FAN:

En febrero de 2017, a partir de un Bloom de FAN en la región de Aysén, se implementó un plan de acción especial que rigió para el denominado polígono de vigilancia, que abarca el Golfo de Penas y sus zonas adyacentes al sur y el norte. Además, incluyó un área centinela, de manera de advertir tempranamente la eventual presencia de FAN (floración algal nociva) en centros de cultivo de la Agrupación de Concesiones 23, en la región de Aysén, donde se había detectado la presencia de *Karenia mikimotoi*.

Entre las medidas implementadas para vigilar la zona afectada, se consideró la realización de sobrevuelos junto a la Autoridad Marítima en las regiones de Magallanes, Aysén y Los Lagos para identificar la presencia de floraciones algales.

Asimismo, se realizó un crucero técnico FAN a bordo de una nave de la Armada con tripulación a cargo del muestreo y análisis, integrada por expertos en fitoplancton del INCAR (Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola, por sus siglas en inglés); y del Instituto de Fomento Pesquero, IFOP.

Y finalmente, se realizó un monitoreo Satelital a través del Sistema VMS de las embarcaciones que transportan peces por el Golfo de Penas, y por toma de muestra de agua en wellboats (embarcaciones especiales para el transporte de peces vivos) con certificadores Sernapesca en el mismo sector.

A partir de esta contingencia, se consolidó un plan de acción que se activa cada vez que se registra la presencia de FAN en la zona sur del país, además, de la coordinación previa con todas las instituciones involucradas, para realizar un trabajo conjunto y controlar las floraciones algales.

2. Cuidado de Áreas y de Fauna Marina Protegida

Durante el 2017, el Estado de Chile impulsó la creación de vastas áreas protegidas. Es el caso del Área Marina de Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) denominada "Mar de Juan Fernández", ubicada en el archipiélago del mismo nombre, y que es el hábitat de animales como el lobo marino de dos pelos, peces como el Alfonsino, el *Orange Roughy* y el Bacalao, y una infinidad de especies propias de ambientes frágiles como corales de profundidad, esponjas y actinias.

Se trata de más de once mil kilómetros cuadrados alrededor del archipiélago ubicado a 670 kilómetros de Valparaíso, y que tiene por finalidad proteger esta ecorregión considerada uno de los diez sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad de la Región de Valparaíso, y uno de los 11 sitios prioritarios irremplazables para la conservación marina a nivel mundial. El área incluye además los parques marinos "Montes Submarinos Crusoe y Selkirk" y la red de parques compuesta por "Lobería Selkirk", "El Arenal", "Tierra Blanca", y "El Palillo", que abarcan en conjunto un área de mil kilómetros cuadrados aproximadamente, los cuales están bajo la tuición de SERNAPESCA.

a) Mayor protección de reservas marinas (oficina y embarcaciones):

En abril del 2017, SERNAPESCA y CONAF Coquimbo firmaron un convenio de cooperación entre ambas instituciones, que promueve la coordinación de ambas instituciones en aquellas labores que apunten al control y protección de los recursos naturales de la zona, en particular en la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Reserva Marina Islas Choros y Damas, ubicadas en la zona norte de la Región de Coquimbo.

En virtud de este convenio, en agosto del mismo año SERNAPESCA abrió una oficina en Punta de Choros la que además de reforzar la vigilancia en el área, permite atender trámites que realizan los pescadores y pescadoras artesanales de las áreas de manejo aledañas, donde destacan las actividades relacionadas a las pesquerías de algas pardas, machas y locos, facilitando de esta manera el cumplimiento normativo que regula la extracción sustentable de recursos pesqueros. Cabe destacar que éste es la segunda oficina de un Servicio Público que se instala en la comuna de La Higuera, lo que también contribuye a la descentralización de las instituciones públicas y un mayor acercamiento a la población.

A fines de año, en tanto, se encontraba operativa la primera embarcación de vigilancia para reservas marinas de la institución. “Surgencia” cuenta con una cabina equipada para 6 pasajeros, 9 metros de eslora, una manga de 2,6 metros y un motor de inyección electrónica de 4 tiempos con 115 caballos de fuerza.

Estos avances se han trabajado también en conjunto con la comunidad y los actores directamente involucrados. Tal es el caso del proyecto para instalar protecciones en las hélices de motores que disminuyen el ruido y evitan daños a la fauna marina, para las embarcaciones dedicadas al turismo en la Reserva Chañaral de Aceituno (Región de Atacama). El plan se dio a conocer en julio del 2017, e incluye también limitar a doce el máximo de embarcaciones que acceden simultáneamente a la reserva y reducir a sólo dos los botes que observan una ballena al mismo tiempo, como parte de los acuerdos logrados en la mesa multisectorial que reúne a la comunidad de caleta Chañaral de Aceituno y a diversos servicios públicos, para fortalecer las acciones en torno al turismo de avistamiento en la Reserva Marina Isla Chañaral, donde es posible apreciar delfines, cachalotes, ballenas fin, jorobadas o azules, entre otros.

b) Mayor coordinación para el rescate de especies protegidas:

Con el objetivo de generar un protocolo de acciones y profundizar en la investigación científica ante el aumento de varamientos de animales marinos en las costas chilenas, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) junto al SAG, la Armada de Chile, la Subsecretaría de Pesca, el IFOP, el Ministerio de Medio Ambiente y Organizaciones no Gubernamentales, iniciaron en junio del 2017 la puesta en marcha de la Red Nacional de Respuesta ante Varamientos de Fauna Marina.

3. Promover, facilitar el cumplimiento y mejorar la atención

a) Sistema de Trazabilidad:

SERNAPESCA desarrolló una plataforma virtual para la entrega de información por parte de los agentes extractivos y comercializadoras denominado Sistema de Trazabilidad, el cual tiene por objetivo apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector generando información de la actividad productiva sectorial en cada una de sus bases. Con este sistema los usuarios pueden realizar una serie de trámites en línea, sin necesidad de ir a una oficina, ahorrándole tiempo y dinero.

Esta aplicación electrónica permite contar con información completa del movimiento de los recursos y productos, desde que son cosechados o desembarcados hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional o internacional.

El Sistema de Trazabilidad online de Sernapesca abarcó a partir de julio del 2017 al 100% de las plantas y comercializadoras de harina de pescado del país. Esta industria recibe el 52% de los desembarques de la pesca extractiva, generando cerca de 200 mil toneladas de Harina de pescado y 30 mil toneladas de aceite, que el año 2016 reportaron divisas por 438 millones de dólares en exportaciones. Al incorporarse al sistema de trazabilidad, mejora la sustentabilidad y competitividad del sector, enmarcándose en la estrategia de modernización de SERNAPESCA,

que mediante esta herramienta ofrece a sus usuarios declarar y seguir en línea sus operaciones, registrando la historia de origen, procesamiento y disposición de las materias primas.

b) Programa Sello Azul:

Uno de los énfasis de Sernapesca en los últimos años ha sido promover la participación y compromiso de la ciudadanía en el cuidado y recuperación de los recursos del mar. En mayo del 2017, en el marco de las celebraciones del mes del mar, se realizó el lanzamiento del Programa de Pesca Sustentable Sello Azul, iniciativa que reconoce al comercio comprometido con la pesca legal. El programa administrado por Sernapesca es un sello voluntario que distingue a los restaurantes, caletas, supermercados, pescaderías y puntos de comercialización que se abastezcan de pesca reglamentada.

Actualmente el Sello Azul tiene a más de 63 establecimientos asociados en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Los Ríos y Biobío, y tiene una proyección para duplicar esta cifra en los próximos meses.

4. Apoyo a la Actividad productiva

a) Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal:

Durante el 2017 se entregaron o ejecutaron quince proyectos que representan un total de 7 mil 315 millones de pesos en inversión, beneficiando a más de dos mil 422 familias de pescadores artesanales y a más de un centenar de organizaciones de la pesca artesanal y de la pequeña acuicultura a lo largo del país.

Destacaron los proyectos que buscan elevar los niveles de seguridad en la actividad pesquera como el programa “Cambia el Viejo” de recambio de compresores de buceo (341 pescadores beneficiados en 26 comunas del país) y “Pesca Segura” (737 pescadores, 28 comunas) que entrega kits de seguridad para los pescadores que trabajan sobre la jibia, de compleja y riesgosa extracción.

También destacan las iniciativas “Cultiva tu mar” que buscan promover la pequeña acuicultura artesanal, invirtiendo más de mil 800 millones de pesos en proyectos de desarrollo de acuicultura en áreas de manejo. Al alero de este programa se beneficiaron 31 organizaciones y más de mil pescadores artesanales en 17 comunas distribuidas a lo largo del país.

Finalmente, es muy relevante el programa “Tejiendo Redes” de apoyo a emprendimientos de mujeres pescadoras, que ya tiene 430 beneficiarias a lo largo del país.

b) Programa de Regularización de Caletas:

Desde la creación de la Unidad de Gestión Territorial en el 2015, se han regularizado 20 caletas y actualmente hay tres en la etapa final de su trámite. Antiguamente una concesión de caleta se demoraba diez años en su tramitación, por lo que la significativa reducción de estos tiempos ha significado un decidido apoyo a los sindicatos de las caletas que aspiran a la destinación de ese espacio productivo, para acceder a mejores proyectos de infraestructura, diversificación productiva, comercialización de productos, entre otros.

c) Amplia incorporación al Sistema de Comercio Exterior, SISCOMEX:

Al mes de septiembre del 2017, el 98% de las empresas de salmónidos utiliza la plataforma electrónica de exportación de productos del mar, SISCOMEX. Esto permite que de la totalidad de vistos buenos de exportación emitidos por SERNAPESCA, el 42% se realiza en línea. Desde el punto de vista logístico, SISCOMEX representa un significativo ahorro en tiempo y dinero respecto del sistema presencial, ya que las empresas exportadoras debían pagar días de depósito en puerto por cada contenedor. Sin embargo, el principal beneficio de este sistema no pasa por el ahorro económico, sino que permite mejorar la eficiencia de las empresas y dar cumplimiento a los planes comerciales, haciendo más competitiva esta actividad en el exigente mercado internacional.

En la misma línea, el 2017 se implementó el visto bueno para exportaciones aéreas, con esto se logró asegurar que el 100% de las operaciones de exportación sean verificadas por SERNAPESCA con el objetivo de dar garantías de legalidad de la pesca e inocuidad alimentaria a los 120 destinos de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas.

d) Certificación Electrónica a Rusia:

El 26 de julio del 2017, se anunció en Moscú el inicio de la Certificación Electrónica para envíos de salmones hacia Rusia, hito que facilitó a partir de esa fecha el intercambio comercial con la Unión Económica Euroasiática (Rusia, Armenia, Bielorrusia, Kazajstán y Kirguistán). Este logro refleja la confianza de los mercados de destino en los sistemas de control y certificación de nuestro país. Con este sistema, el *Rosselkhoz nadzor* (Servicio Sanitario Oficial Ruso), valida los certificados emitidos electrónicamente por SERNAPESCA, lo que agiliza el envío de productos acuícolas, al facilitar los trámites de ingreso al mercado de destino. Asimismo, permite la comunicación directa entre las autoridades de ambos países, elevando los estándares de seguridad de este trámite.

Anualmente se exportan a Rusia alrededor de 70 mil toneladas de recursos pesqueros, de las cuales más de 63 mil toneladas corresponden a envíos de salmónidos (salmón del atlántico, principalmente), todo por un valor superior a los 300 millones de dólares.

5. Cooperación Internacional

Durante el año 2017 Sernapesca lideró o participó en iniciativas tendientes a reforzar la colaboración internacional, como el Primer Taller Internacional "Gira técnica de cooperación Sur-Sur y triangular para el fortalecimiento de capacidades y medidas para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)" que se realizó en nuestro país en junio del año pasado.

La instancia convocó a especialistas chilenos y de otros nueve países de la región, para conocer los principales instrumentos nacionales en temas de normativa y fiscalización, para reforzar el combate de la pesca ilegal en el continente. En el encuentro organizado en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y la FAO, participaron representantes de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana.

El objetivo fue fortalecer las capacidades y medidas para prevenir la Pesca Ilegal que representa hoy una importante amenaza a los esfuerzos de ordenación, como a la sostenibilidad y conservación de los recursos pesqueros y biodiversidad marina de los países.

En el marco de este encuentro internacional, los organismos fiscalizadores de Chile y Perú firmaron un convenio que fortaleció el intercambio de experiencias y trabajo conjunto entre ambos países. El acuerdo establece la cooperación de ambas partes en aspectos de trazabilidad e investigación en los productos de la pesca, acuicultura y subproductos, además del intercambio de información sobre sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y seguridad alimentaria e innovación.

Otra instancia de cooperación internacional fue la reunión bilateral entre Chile y Perú para un **Plan de Conservación y Manejo de la población de ballena franca austral**, en el marco de las actividades de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), realizada en marzo del 2017. En este primer encuentro, se consideraron los mecanismos de coordinación y se planificaron las acciones prioritarias para asegurar una efectiva implementación, que permita avanzar hacia la recuperación de estos cetáceos, cuya población se estima en sólo 50 ejemplares maduros.

6. Principales logros regionales

Región de Arica y Parinacota:

Durante el primer semestre de 2017 y a través de la mesa regional de pesca artesanal liderada por Sernapesca, dirigentes de ese sector plantean el problema de la escasez de piure, cholgas y almejas en los lugares de extracción habituales y cuyos recursos constituyen el mayor ingreso de los socios de estas dos organizaciones, por lo que solicitan apoyo social. Sernapesca realizó gestiones con la Gobernación Provincial y se logró así conseguir los fondos necesarios para entregar a los socios aportes en dinero para el pago de deudas en servicios básicos como luz y agua, canastas de alimentos y pensiones de gracia por problemas de salud.

En Arica se desarrolló un taller de desenmalle de cetáceos los días 13 y 14 de junio, donde además se contó con la presencia de David Matilla, Coordinador Global del Equipo de Expertos de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), quien viajó desde Estados Unidos para esta actividad. En el taller participaron profesionales de la Seremi de Medio Ambiente, del IFOP, pescadores artesanales de diferentes sindicatos, del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM), funcionarios de la Municipalidad de Arica y de la Universidad Arturo Prat, todos los cuales participaron de una capacitación práctica sobre las técnicas para enfrentar el enmallamiento de un cetáceo.

Región de Antofagasta:

Sernapesca Antofagasta participó durante el 2017 en la denominada “Mesa de Trabajo de Algas Pardas”, como consecuencia de la importancia de esta pesquería y el desarrollo del Plan de Manejo. Cabe destacar que durante el año 2017 se implementó en la región la medida de administración denominada Limite de Extracción y Criterio de Recolección de Algas Pardas, lo que contribuyó de manera decisiva a mejorar la capacidad de control y disminuir el “blanqueo” de algas extraídas ilegalmente.

Por otra parte, una segunda mesa de trabajo para gestionar la Reserva Marina La Rinconada (liderada por la Seremi de Economía) permitió una serie de acciones e iniciativas para beneficio de dicha reserva. En el marco de este trabajo, se postuló a través del FNDR a un proyecto de vigilancia por un monto aproximado de 75 millones, el cual incluye la adquisición de dos embarcaciones, las cuales se encuentran próximas a entrar en operación.

Región de Atacama

En la región de Atacama durante el año 2017 se inició un fuerte despliegue en terreno con el objetivo en combatir la extracción y recolección ilegal del principal recurso en la región, algas pardas. Es así que durante el año recién pasado aumentaron en un 400% las citaciones por infracción a la ley de pesca, período en que fueron incautados 215 mil kilos de recursos pesqueros sin acreditación de origen o extraídos de forma ilegal, lo que equivale a un 227% más que el año 2016, el 98.8% de estas incautaciones correspondió a algas pardas.

Otro de los hitos regionales fue la firma de un convenio con CONAF, con el propósito de mejorar la coordinación entre ambas instituciones, fortaleciendo además nuestra presencia institucional en la

Reserva Marina Isla Chañaral. Con este convenio se incrementó la vigilancia en el territorio, en especial en lo relativo a las actividades de turismo de avistamiento en la zona de la Reserva Marina.

Región de Coquimbo

Con la presencia de autoridades, habitantes y representantes del gremio de pescadores de la zona, durante el año 2017 se inauguró la nueva oficina SERNAPESCA en la localidad de Punta de Choros, como parte del plan de vigilancia de la institución sobre la reserva marina Islas Choros y Damas. La oficina de SERNAPESCA en Punta de Choros ya se encuentra operativa, y permitirá también atender los trámites que realizan los pescadores y pescadoras artesanales de las áreas de manejo aledañas, donde destacan las actividades relacionadas a las pesquerías de algas pardas, machas y locos, facilitando de esta manera el cumplimiento normativo que regula la extracción sustentable de recursos pesqueros.

Durante el segundo semestre del año 2017, se implementó la embarcación denominada “Surgencia”, la primera que el Servicio instala en este territorio de alto valor pesquero y Ambiental, como lo es caleta Punta de Choros. Desde aquí desempeñará un rol fundamental en la fiscalización, protección y conservación de los recursos hidrobiológicos y de las Reservas Marinas Isla Choros-Damas y la Isla Chañaral de la Región de Atacama.

“Surgencia” es el primer vehículo marítimo de SERNAPESCA en este territorio, distinguido por un activo quehacer pesquero artesanal y una invaluable diversidad marina en la reserva marina islas choros damas, uno de los principales atractivos para los cerca de 100 mil visitantes que recibe la localidad cada año.

Región de Valparaíso

En los primeros meses de 2017, se concretó la implementación de una Plataforma de Atención de Usuarios en la jurisdicción de San Antonio. Esta implementación incluyó la remodelación de la oficina y habilitación de nuevas dependencias, permitiendo generar un ambiente adecuado para la atención de los usuarios, y para los funcionarios de la oficina provincial.

En este mismo sentido y también considerando una mejora en la atención de usuarios, se concretó la implementación de una nueva oficina en el sector norte de la región específicamente en La Ligua. Permitiendo la atención de los usuarios sectoriales de la Provincia de Petorca, abarcando las caletas de Los Molles, Pichicuy, Ligua y Papudo.

Respecto de la conservación marina, es importante mencionar que en la Región de Valparaíso se han creado cinco parques insulares oceánicos con una extensión total de 451.116,45Km² ya decretados y 262.000Km² por decretar, que representan el 71% de los parques marinos a nivel Nacional (cinco en la Región de Valparaíso y dos en la Región de Magallanes).

Región Metropolitana:

Durante el 2017 se priorizó la participación de funcionarios de la región en las actividades de terreno de Pesca de Investigación realizadas por consultoras ambientales relacionadas con proyectos sometidos al SEIA y con un proyecto emblemático como Alto Maipo, con el objetivo de fiscalizar el buen desempeño de las entidades y el cumplimiento de la normativa vigente.

En el año 2017 se concluyó la última etapa de implementación de la Plataforma de Atención de Usuarios en la oficina del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Su puesta en marcha con sus cuatro ejecutivos titulares y el Encargado Regional, ha permitido mejorar sustancialmente la entrega de servicios a los usuarios y ciudadanía así como la imagen de la institución, al disminuir los tiempos de espera de todos los trámites y la agilización de la certificación de las exportaciones de recursos

y productos pesqueros en estado fresco refrigerado y vivo embarcados por el Aeropuerto, por tratarse de productos perecibles estos certificados se entregan en el momento que son tramitados.

Otro hito fue la obtención de una oficina en el área Courier sector terminal de carga internacional del aeropuerto. Esta oficina ha permitido desarrollar un mejor trabajo de gestión y vigilancia a los terminales aéreos, realizando inspecciones a los productos pesqueros de exportación.

En el ámbito de la fiscalización a la comercialización de productos pesqueros, el 2017 se implementó una Mesa de Trabajo con la Asociación Gremial de Comerciantes (AGC) del Terminal Pesquero Metropolitano para la incorporación de estos agentes comerciantes a la plataforma de trazabilidad. Asimismo, se programaron reuniones de difusión y capacitación a 42 locatarios del TPM y a la Directiva de la AGC, facilitando la entrega de documentación para registrarse como agentes pesqueros e incorporarse al sistema en línea de trazabilidad.

Región del Libertador Bernardo O'Higgins

En noviembre de 2017, se firmó un convenio de Cooperación entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Parque Safari de Rancagua, para prestar colaboración mutua y brindar diagnóstico, atención veterinaria y rehabilitación de la fauna acuática de los ejemplares rescatados. Esto permitirá la derivación de los múltiples ejemplares de fauna marina rescatados en la zona, como los cuatro lobos marinos hallados en el balneario de matanzas (agosto) que estaban atrapados en una red de pesca.

Región del Maule:

Destacó durante el 2017 un fuerte aumento (más de un 50%) en el desembarque de recursos pesqueros en la región respecto del año 2016. La cifra para el 2017 alcanzó la cifra de 10 mil 132 toneladas mientras que en el 2016 fue de 6 mil 746 toneladas. Este aumento se explica principalmente por el recurso Jibia que en 2017 irrumpió con fuerza en la región, desembarcándose un volumen de 2 mil 208 toneladas mientras que en años anteriores no superaba las 100 toneladas anuales. Esto sin duda contribuye a la diversificación de la actividad pesquera regional y entrega mejores alternativas a la Merluza común disminuyendo presión sobre este único recurso. El Servicio cumplió un rol importante desarrollando toda una labor de habilitación sanitaria de embarcaciones en un breve tiempo, permitiendo que la flota de pesca artesanal de la región pudiera explotar este recurso cumpliendo con las exigencias para ingresar a mercados internacionales que es el principal destino de la Jibia. Más de 130 embarcaciones fueron habilitadas durante el año 2017, cifra que se proyecta acrecentará durante el año 2018, dadas las exceptivas de precio y demanda que se observa en el ámbito productivo asociado a esta especie.

Región del Biobío

La Región del Biobío recibió la visita de las Autoridades Competentes de los mercados de Costa Rica, Honduras y Taiwán, en los meses de julio, agosto y octubre respectivamente, obteniéndose óptimos resultados relacionados a la revisión del Sistema de Control Oficial de Sernapesca, el cual da sustento a la industria regional y nacional para que puedan concurrir con sus exportaciones a los diferentes mercados.

Por otra parte, en diciembre del 2017 se logró la etapa de clasificación de una nueva área PSMB (Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos), ubicada en Llico, Golfo de Arauco. Esto es resultado de la ejecución de un Programa FNDR financiado por el Gobierno Regional de Biobío, por alrededor de 100 millones de pesos. Gracias este programa, se podrán exportar productos elaborados a partir de moluscos extraídos del área de banco natural indicada, con destino a la Unión Europea, mercado que requiere los más altos estándares de calidad y control. La ejecución del Programa FNDR conlleva un monitoreo del área durante los años 2018 y 2019, beneficiando potencialmente a 2 mil 700 buzos mariscadores y pescadores.

Sernapesca regional en conjunto con otras instituciones públicas (Dirección Zonal de la Subsecretaría de Pesca; Seremi de Salud) conformaron el Comité Técnico para la gestión de contingencias asociadas a marea roja en la región, acción importante en virtud de los nuevos desafíos que generan los efectos del cambio climático en el país.

En noviembre del 2017 se realizó la primera exportación de productos salmónidos frescos con destino a EE.UU. vía aeropuerto Carriel Sur. Con esto el Sernapesca Región del Biobío marca un hito en virtud de potenciar, descentralizar y desarrollar la exportación de producto fresco de la acuicultura desde la región del Biobío, a través de procesos de tramitación virtual de notificaciones de embarque y control de exportaciones.

Región de La Araucanía

Durante el 2017, se suscribió un Convenio con el Gobierno Regional, con la finalidad de apoyar el desarrollo productivo de los mitilicultores del Río Imperial. Este convenio presenta tres líneas de inversión: Fortalecimiento organizacional, Fortalecimiento de comercialización y Modernización de equipos. Durante el año pasado, se benefició a 17 cultivadores con compra de embarcaciones y motores fuera de borda, para el apoyo de la actividad acuícola y a una organización con la compra de un camión con cámara de frío.

El 2017 también destacó la implementación de un protocolo de fiscalización de la actividad pesquera artesanal en el Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios. Dicho protocolo se lleva a cabo con las trece comunidades administradoras del área Budi-Tolten, en la comuna de Teodoro Schmidt. Lo anterior ha permitido evidenciar las practicas pesqueras artesanales implementadas por las comunidades Lafkenche y determinar la cadena de valor de los recursos que extraen.

En conjunto con la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura se ha trabajado con los pescadores artesanales de caleta de La Barra del Toltén con la finalidad de autorizar la pesca artesanal en aguas continentales. Es así que en noviembre del 2017 Caleta La Barra del Toltén se transformó en la primera caleta en Chile en lograr esta autorización, lo que amplía su zona de pesca, al estuario, y les permite extraer corvina, lisa, robalo y pejerreyes. La habitación implica una autorización por decreto presidencial que permite la operación de 29 armadores del sector.

En el ámbito de la acuicultura este año el servicio entrega el certificado de compartimento sanitario a la Piscicultura de reproductores Catripulli. La creación de compartimentos fortalece la estrategia del servicio para alcanzar un nivel de bioseguridad mayor, destacando que Chile es uno de los países que lidera esta iniciativa en el mundo.

Región de Los Ríos

En el 2017 entró en operación la nueva oficina de atención de público con que cuenta SERNAPESCA en Valdivia (San Carlos 180). Esta dependencia cuenta con accesibilidad para la Tercera Edad y personas con capacidades diferentes en un primer piso, con lo que se corrigió un problema de accesibilidad que tiene la actual oficina de la Dirección Regional, ubicada en un cuarto piso.

Región de Los Lagos:

El 2017, con el fin de acercar la ciudadanía al conocimiento de la normativa y al cumplimiento de la misma, se reforzó el Programa *de Difusión Preventiva* (PDP), seleccionando Organizaciones y localidades apartadas para difundir la normativa pesquera asociada a la Ley de Caletas, el proceso anual de caducidades, la implementación del sistema de Trazabilidad, entre otros.

En la línea de acercamiento a la comunidad y a los usuarios sectoriales, se firmaron Convenios de colaboración con diez comunas de la región (Purranque, Maullín, Calbuco, Hualaihué, Quinchao, Castro, Queilén Puerto Montt, Cochamó, Quemchi), transformando a las Oficinas de pesca de las Municipalidades, en aliados estratégicos en la identificación de sectores con necesidades de atención, desarrollo de actividades sectoriales en sintonía con la planificación territorial de sus Municipalidades, optimizando de esta forma los recursos destinados a la transferencia de conocimiento de la norma y facilitación de trámites.

El 2017 también se realizó un exitoso ejercicio de simulacro sobre la hipotética presencia de una enfermedad exótica para nuestro país, en este caso se supuso la detección de la infección por "*Alfavirus de los salmónidos*" que actualmente genera alto impacto en la producción de otros países productores como Noruega y Reino Unido, nuestra región al tener el 70% laboratorios acreditados a nivel Nacional, es un actor relevante en este tipo de posibles incidentes

En el ámbito del *Rescate Animal*, se realizó un Taller teórico - práctico de desenmalle de grandes cetáceos en la sede Puerto Montt de la Universidad San Sebastián, con diferentes instituciones públicas y privadas, como el Gobierno Regional, ONG Chiloé Silvestre, WWF, e integrantes del Consejo de Producción Limpia Ballena Azul. Además, se realizaron 148 atenciones de fauna marina acuática, siendo los principales, lobos marinos y pingüinos. Durante el año 2017, la Dirección Regional presentó al Ministerio Público un total de nueve denuncias por maltrato animal.

También cabe destacar que durante el 2017 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se pronunció favorablemente respecto del Plan General de Administración de la Reserva Ostrícola Pullinque, lo cual permitirá al Servicio desarrollar programas para recuperar y fortalecer el banco natural y recursos asociados en beneficio de la comunidad. En dicho contexto, y para la obtención de financiamiento, la Región postula a fondos FAP presentando el Proyecto "*Fortalecimiento de Reserva Marina Pullinque, como reserva genética, banco natural y centro productor de semilla*", el cual deberá ser desarrollado durante el año 2018.

Región de Aysén

En el ámbito de la fiscalización de pesca extractiva, el plan piloto de monitoreo satelital de la flota pesquera desarrollado durante el 2016 se transformó el 2017 en un programa regular de trabajo para esta dirección regional, lo que hoy permite tener un control sinóptico de las distintas flotas que operan en la región tanto en aguas interiores como exteriores, herramienta fundamental para la focalización de las actividades de control documental, *in situ* y al momento del desembarque.

En esta línea y de forma complementaria al control satelital, durante el año 2017, se logró consolidar el programa especial de fiscalización aérea, realizando un total de doce vuelos con 42 horas invertidas. A través de ello se logró una efectividad de detección de 2 embarcaciones por hora de trabajo, nivel de eficacia imposible de alcanzar con los medios tradicionales de navegación, debido a la oportunidad y distancias involucradas. Pese a ello las actividades embarcadas de control en zona de pesca se incrementaron en un 20% el 2017, gracias al aumento proporcional de las acciones de fiscalización interinstitucional.

Todo lo anterior ha permitido aumentar la eficacia en términos de efectividad y oportunidad en uno de los litorales más extensos de Chile.

Durante el 2017, esta Dirección Regional impulsó un inédito reconocimiento institucional a Pescadores Artesanales a través de una ceremonia formal donde se entregó un galvano de distinción a 17 pescadores artesanales, que pese a su avanzada edad aún mantienen su registro vigente, actualizado y desarrollan la actividad sin infracciones a la normativa, ejemplo para las nuevas generaciones de pescadores que como Servicio se quiso destacar.

En el ámbito de la fiscalización ambiental y acuícola, durante el año 2017, se realizó una cobertura de fiscalización del 100 por ciento de los centros que finalizaron ciclo, aumentando a la vez la

certificación de centros de cultivo libres de uso de antibióticos y antiparasitarios, emitiéndose un total de siete certificados, cuatro más que el 2016.

Durante el 2017 los espacios de trabajo fueron mejorados con iluminación led y aislación térmica, lo que permite hoy una mejora sustancial en la calidad de éstos, disminuyendo a la vez los costos asociados a la energía y calefacción. Junto a ello se incorporó un sistema de soporte energético que permitirá mantener la atención de público en condiciones de cortes de energía general.

Finalmente, y en el ámbito de la gestión estratégica, durante el 2017 se mantuvieron los convenios de colaboración con los Municipios de las comunas de Guaitecas y Cisnes, incorporándose además la Municipalidad de Puerto Ibáñez. A lo anterior se suma un convenio de colaboración suscrito con el Servicio de Impuestos Internos (SII), para el intercambio de información y gestión de la fiscalización conjunta.

Región de Magallanes y Antártica Chilena:

En Magallanes se continuó realizando un esfuerzo importante por fiscalizar diferentes normativas sobre las cuales existen denuncias y reclamos de incumplimiento. Este trabajo se hizo sobre la base de una acción coordinada con otras instituciones, como Armada, PDI, Aduanas, Carabineros y el Servicio de Impuestos Internos. También se implementó la gestión y análisis de riesgo en la fiscalización del recurso centolla, integrando y evaluando la información documental disponible a través de la creación de una Unidad de Análisis. Toda esta labor se tradujo en importantes resultados, incautando más de nueve toneladas de recurso centolla y más de once kilómetros de redes de enmalle, arte prohibido por su nula selectividad y efecto colateral sobre otras especies.

Asimismo, se implementó la plataforma de atención de usuarios en la oficina de Sernapesca Punta Arenas, conforme a los estándares establecidos por la Dirección Nacional. Por otra parte, se instalaron equipos de autoatención de usuarios en las oficinas de Punta Arenas, Natales y Porvenir.

Cabe destacar el control y fiscalización del ingreso de 2 mil 378 de toneladas de carnadas para pesquerías de crustáceos en 2017. Este ingrediente es un elemento importante de control indirecto, ante el posible uso indebido de mamíferos y aves marinas como carnada, lo que permite contar con elementos objetivos frente a requerimientos de mercados de destino para la centolla y centollón, que consultan sobre la interacción e impacto de estas pesquerías con fauna marina protegida.

Durante el 2017, se continuó apoyando a la Tesorería Regional respecto de solicitudes de bonificación por la denominada Ley Navarino para plantas pesqueras de Provenir y Puerto Williams. Hasta la fecha, fruto del trabajo de SERNAPESCA se han ahorrado más de mil millones de pesos al fisco, al detectar bonificaciones improcedentes.

Finalmente, con apoyo de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, se logró disponer de una casa habitación en la localidad de Bellavista, paso fronterizo situado 250 km al sur de Porvenir, en la Isla de Tierra del Fuego. Con ello, funcionarios que se contrataron específicamente para labores preventivas contra la plaga *Didymo* dispusieron de una base para desarrollar sus actividades en una zona muy apartada de nuestro territorio.

III PLAN DE ACCIÓN 2018 - 2022

En el marco de la Planificación Estratégica del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se han definido los siguientes lineamientos para el plan de acción 2018 – 2022. Estos lineamientos orientan los esfuerzos institucionales del futuro cercano, debiendo reflejarse, por tanto, en proyectos, planes operativos y programas de trabajo que sirvan de base para formular el presupuesto anual del año 2019 y siguientes, logrando con ello alinear la asignación y ejecución de recursos con actividades prioritarias para SERNAPESCA.

1. Desalentar la pesca ilegal, incorporando la participación activa de la ciudadanía en la protección de los recursos pesqueros

Éste debe seguir siendo un eje central del quehacer institucional y en su consecución deben contemplarse, al menos, los siguientes ejes: Sistema Integrado de Control de Operaciones de la Pesca: conectar tecnológicamente las distintas herramientas y mecanismos de control de la pesca (VMS, Bitácora, Cámaras, Pesaje, Certificación de desembarques, Inspecciones en terreno) potenciando su análisis y reporte integrado en la capacidad de fiscalización de SERNAPESCA.

- a) Gestión de Riesgos: hay que hacer más esfuerzos para incorporar la gestión de riesgos en el diseño base de la fiscalización de terreno.
- b) Desarrollo Metodológico para estimar la Pesca Ilegal; incorporar crecientemente esta herramienta de evaluación y análisis, agregando pesquerías y áreas en que estas sean utilizadas, validando y legitimando su uso.
- c) Trazabilidad y Sello azul: extender el uso por parte de los usuarios sectoriales de las declaraciones de operaciones a través del sistema de trazabilidad y con ello robustecer una mirada integrada de la cadena de valor, la acreditación de origen legal y el control sanitario de los recursos hidrobiológicos, permitiendo consolidar el "Sello Azul" como herramienta para facilitar el consumo responsable de productos del mar.
- d) Plan Comunicacional: Mantener esfuerzos comunicacionales para involucrar a los ciudadanos en la protección de los recursos pesqueros y su medio ambiente y el combate a la pesca ilegal.

2. Fortalecer la fiscalización ambiental (robustecimiento de la gestión ambiental).

Acorde con las políticas impulsadas por el país y las crecientes expectativas ciudadanas en esta materia, debemos profundizar nuestra atención y presencia en las áreas marinas protegidas, buscando alianzas estratégicas. Potenciar la fiscalización, seguimiento y capacidad anticipación de problemas ambientales vinculados a la actividad acuícola; implementar y mejorar los mecanismos y tecnologías de control, fortalecer la capacidad institucional para anticipar y responder a fenómenos complejos, impulsando, además, un avance en la *performance* ambiental de la industria acuícola.

3. Modernización Institucional

Coherente con la demanda que surge del gobierno y con los variados esfuerzos reflejados en materia de iniciativas legales, tecnologías y proyectos en esta área, es necesario fortalecer una cultura interna orientada a este énfasis, destacando las siguientes líneas:

- a) Integración: fortalecer esfuerzos para integrar procesos, tecnologías y el desarrollo de programas de trabajo conjuntos entre las subdirecciones.
- b) Mejoras en trámites: profundizar nuestra capacidad y calidad de respuesta a los usuarios, avanzando con decisión en este sentido, tanto en RPA, declaraciones de operación y certificación sanitaria de exportaciones de productos de la pesca y acuicultura, entre otras

iniciativas que promuevan la facilitación del cumplimiento mediante servicios de calidad orientados a los usuarios.

- c) Énfasis en las personas: es fundamental desplegar esfuerzos que tiendan a potenciar la gestión y el desarrollo de nuestros fiscalizadores.
- d) Incorporación en la toma de decisiones de los resultados de los proyectos estratégicos SIMA AUSTRAL y Programa para la Gestión Sanitaria en la Acuicultura, que finalizan en 2018, con el fin de fortalecer la sustentabilidad de esta importante actividad económica.



Cuenta Pública 2017

